



INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN:

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Acentejo, 1

REFERENCIA CATASTRAL: 8540216CS4484S

ÁREA URBANA: Islote C | El Sitio Little o Litre

MANZANA: 01 **PARCELA:** 16

ORIENTACIÓN: Sureste **COTA:** 41,74 m

COORDENADAS UTM (m): X: 348.679,86; Y: 3.144.069,83

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

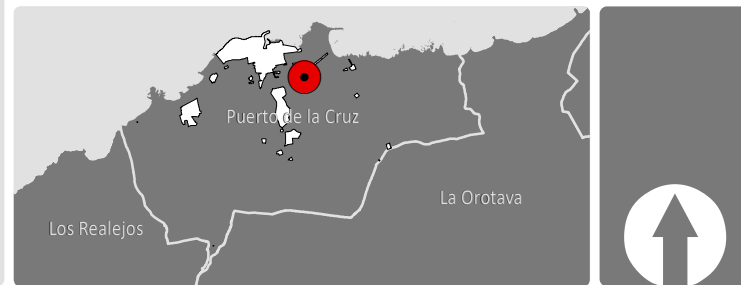
BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:
Planta baja: Sin uso
Planta primera: No procede
Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:
Parcela: 419,01 m²s Edificabilidad: 1,00 m²c/m²s
Ocupada: 146,24 m²s Ocupación: 22,02 %
Construida: 146,24 m²c Nº de plantas: 1

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN



DESCRIPCIÓN

Casa terrera de planta rectangular con cubiertas a cuatro aguas. En su fachada hacia el Sitio Litre tiene una disposición de ventanillo-puerta-ventana. Su fachada lateral sigue el esquema ventana-puerta-ventana.

El inmueble ha sido rehabilitado. En la fachada hacia el Sitio Litre conserva la ventana francesa de doble hoja de madera con antepecho con cojinetes lisos y franja superior acristalado. Su fachada lateral las ventanas son de doble hoja acristalada y una puerta de una hoja con cojinetes verticales. El coronamiento es a base de un alero dentado y tiene una chimenea en uno de sus cuerpos. No se ha podido acceder al interior, por lo que no conocemos su estado patrimonial.

ELEMENTOS SINGULARES: En fachadas: aleros de teja y carpinterías de madera.

ELEMENTOS DISCORDANTES: Registros eléctricos, cableado, mal estado de conservación de las carpinterías y desconches en el revestimiento exterior de las fachadas.

INTERVENCIONES REALIZADAS: No documentadas.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:
Edad: S. XVIII
Tipología: terrera
Lenguaje arquitectónico: sin dato
Autoría: Desconocido
Usos originales: Vivienda
Propiedad original: Desconocida

BIBLIOGRAFÍA:
ÁLVAREZ RIXO, J.A. (1994). Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava. (1701-1872). Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.
BARROSO HERNÁNDEZ, N. (1997) Puerto de la Cruz. La formación de una ciudad. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
Esta vivienda terrera se encuentra anexa al Sitio Litre. Perteneció a la antigua hacienda vitícola creada en el año 1730 por Fernando de Castro, previa a la llegada de Archibald Little. Observando su composición y su lugar cercano al actual camino Sitio Litre, pudo utilizarse en algún momento como almacén de la hacienda. Se ha rehabilitado en las últimas décadas para conservar un ejemplo de arquitectura tradicional que se ha perdido en su zona.

FOTOGRAFÍAS





ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

Aparentemente el inmueble se encuentra en buen estado de conservación, sin embargo el muro que separa la parcela de la vía presenta manchas de humedad y eflorescencias, fruto de las humedades de capilaridad procedentes del suelo, así como pérdida de parte del enfoscado y algunas grietas.

Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento de forma periódica del inmueble y sanear el muro de parcela para evitar que siga deteriorándose.

ACCESIBILIDAD:

Entorno: Practicable
Plantas:
Entreplantas:

SEGURIDAD:

HABITABILIDAD:

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se circunscribe a la totalidad de la parcela en la que se encuentra el inmueble.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

- | | |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigación | <input checked="" type="checkbox"/> Restauración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Valorización | <input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento | <input checked="" type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Remonta y ampliación |

MEDIDAS DE FOMENTO:

Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE0301, GE0701.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

ELEMENTOS DEL BIEN CATALOGADO:

- | | |
|--------------------|--------------------------------|
| Cubierta protegida | Elemento etnográfico protegido |
| Fachada protegida | Árbol y/o vegetación protegida |
| Muro protegido | |
-
- Ámbitos de protección**
- | | | |
|-----------------------|-------------------------|--------------------------------------|
| Edificación protegida | Jardín protegido | Áreas susceptibles de transformación |
| Elemento protegido | Patio protegido | |
| | Espacio libre protegido | |

CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:

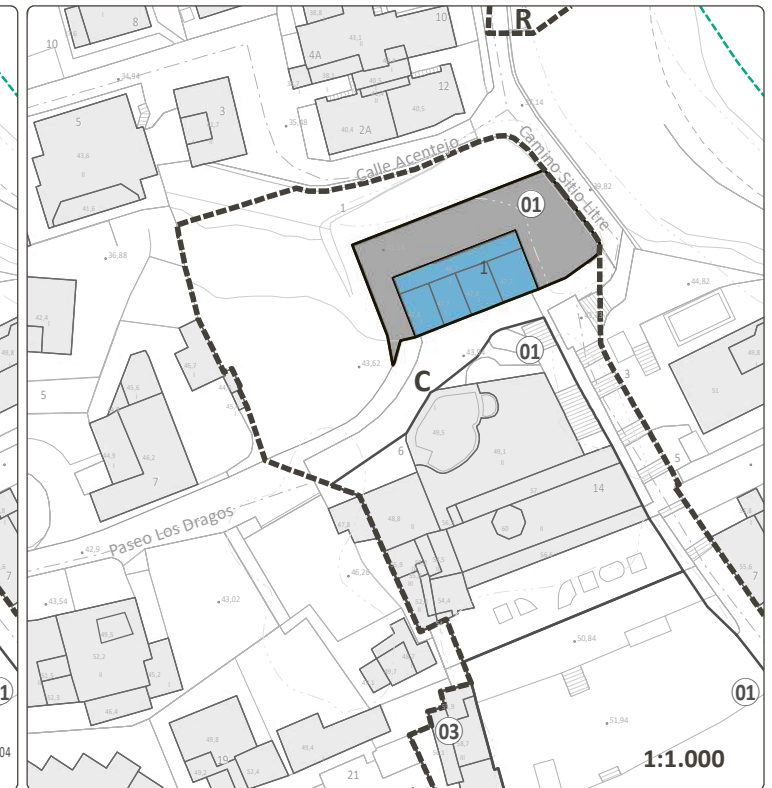
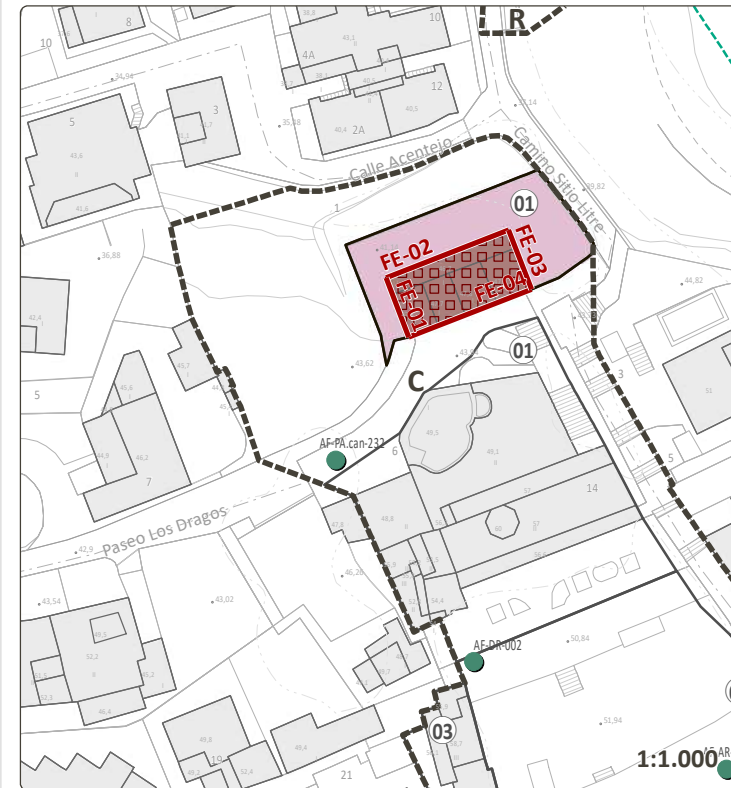
- Alturas (nº de plantas)
- | | | | |
|---|---|---|----------------------|
| 1 | 3 | 5 | libre de edificación |
| 2 | 4 | 6 | |

Uso principal: Residencial y Espacio libre Privado

Régimen de admisibilidad de usos: RE-s1 / EL-3

Edificabilidad: Ocupación:

Nº de plantas: 1



CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR: Se considerará como altura máxima el número de plantas preexistente de la edificación protegida.

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN

- | | |
|--------------------------------|---|
| Valores intrínsecos: | |
| 1. Representatividad: | 2 |
| 2. Autenticidad e Integridad: | 2 |
| Valores patrimoniales: | |
| 3. Histórico e Identitario: | 1 |
| 4. Artístico: | 1 |
| 5. Técnico: | 2 |
| 6. Paisajístico y Territorial: | 2 |

PUNTUACIÓN TOTAL: **10** de 18

VALORACIÓN FINAL: Bajo

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:
Escaso atractivo para ser incluido en rutas o itinerarios divulgativos o turístico - culturales, sin perjuicio de su puesta en valor de carácter individual.

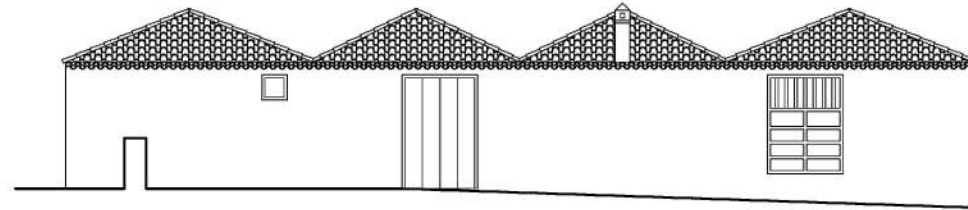
VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No documentada

DELIMITACIONES

- | | | |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Límite municipal | Barrancos | Costas |
| Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH) | Cauce oficial | Zona de Influencia |
| Área Urbana del PEPCH | Patrimonio histórico | Límite de Servidumbre de Protección |
| Manzana del PEPCH | Bien de Interés Cultural Individual (BIC) | Límite de Servidumbre de Tránsito |
| Entorno de protección del bien | Entorno de Protección del BIC | Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) |
| | | Límite exterior de la Ribera del Mar |
| | | Acceso al mar |



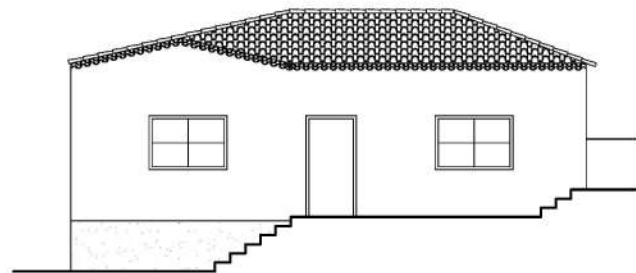
LEVANTAMIENTO



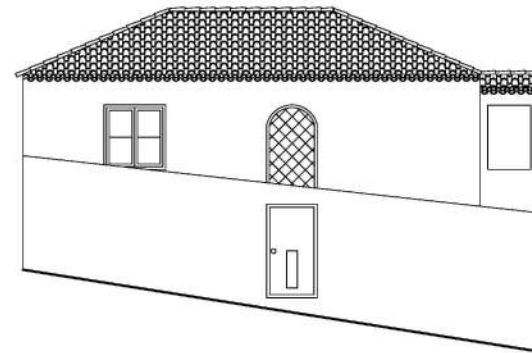
FACHADA FE04 1:150
 P.º Los Dragos



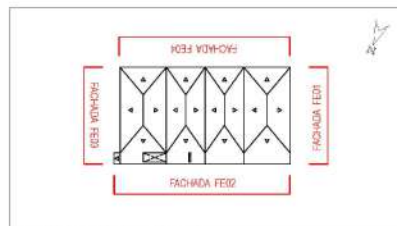
FACHADA FE02 1:150



FACHADA FE01 1:150



FACHADA EXTERIOR FE03 1:150
 C/ Acentejo, 1



PLANO DIRECTOR

Fuente: Elaboración propia

FACHADAS



FACHADA FE01



FACHADA FE02



FACHADA FE03



FACHADA FE04

ELEMENTOS SINGULARES



ALERO DE TEJA



PUERTA DE MADERA



VENTANA DE MADERA



VENTANAL DE MADERA



PUERTA DE MADERA



VENTANAS DE MADERA



PUERTA DE MADERA



VENTANA DE MADERA